



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

"2021- Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

San Miguel de Tucumán, 26 OCT 2021

VISTO el Expte. N° 50778-2021 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia dispone mediante Res. N° 0265-21 autorizar el dictado de la Asignatura Electiva "Simulación Computacional Avanzada en Química", perteneciente al Plan de Estudios 2011 de la Carrera de Licenciatura en Química a partir del período lectivo 2021 y establecer que el dictado de la misma se realizará por un período mínimo de 3 (tres) años, independientemente del número de alumnos inscriptos, de acuerdo al Reglamento de Materias Electivas aprobado por Res. N° 78-HCD-03.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

-En sesión ordinaria virtual de fecha 12 de octubre de 2021-

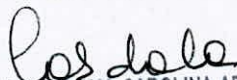
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento de la Resolución N° 0265-2021 dictada por el Consejo Directivo de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia a que se hace referencia en el exordio.-

ARTÍCULO 2º: Hágase saber y archívese.-

RESOLUCIÓN N°: 1608 2021

s.a.

  
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
LIC. ADRIAN G. MORENO  
DIRECTOR  
Despacho Consejo Superior  
U.N.T.